



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN ID 475727 - READECUACION
PARTE ELECTRICA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN.**

INTRODUCCION:

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento de Central, a los 20 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **ID 475727 - READECUACION PARTE ELECTRICA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN** de la Municipalidad de Villa Elisa, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC No: **475727**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs.279.000.000)
- c) Fecha de Publicación el SICP:30/09/2025
- d) POR TOTAL.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 17/10/2025 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80151671-4	S.A.	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	canadita2@gmail.com	Gs. 275.517.990

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA OBSERVACION


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ino. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicará conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitará documentación pertinente a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE

Agustín Pettinati
Secretario General
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezeano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
Fecha: 09-10-2025 - Lugar: DIRECCION DE OBRAS, MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA. Hora: 08:00.AM Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada, ubicación se encuentra en la geolocalización establecida en el SICP en formato archivo KMZ Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecta Blanca Molinas Barreto. Participación obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.	CUMPLE

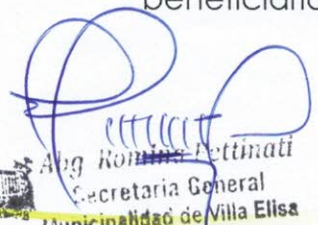
Requisitos de calificación legal

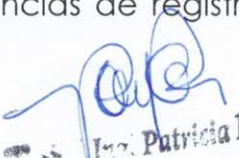
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

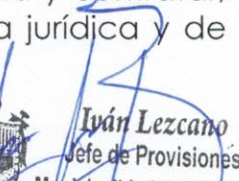
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py

VINCULACION, REPRESENTANTE LEGAL, CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA


Abg. Romina Petinatti
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Jefora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu  *Villa Elisa*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
8382216



8382216

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALCIDES MARTIN JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2463278, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

VINCULACION PRESIDENTE, CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
8382328



8382328

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MILCIADES RAUL AMARILLA GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1935908, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

80151671-4	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	NO aplica corrección aritmética
------------	---------------------------------	---------------------------------

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:

Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa





MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	NO PRESENTA	275.517.990	Aplica, 40 % quedando en Gs. 110.207.716; quedando en Gs. 385.725.186	1

OBS.: Solo se entra en detalle en vista de las verificaciones correspondientes; en vista a que la firma no presenta, no existe beneficio o cambios de puestos
Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 275.517.990

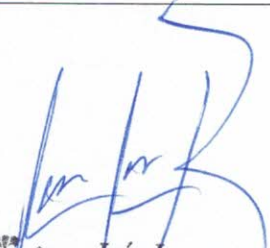
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 275.517.990

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ina Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES





www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

Licitación: 475727 - READECUACION PARTE ELECTRICA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN								
Grupo 1 - READECUACION PARTE ELECTRICA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +/-
1	82101502-004	Cartel de obra	1,00	1.287.000	1.287.000	1.300.000	1.300.000	-1
2	72103003-001	Desmontajes de tableros principal o retiro de las llave TM	20,00	158.400	3.168.000	160.000	3.200.000	-1
3	72103003-001	Desmontajes de los Tableros secciones o retiro de las TM	30,00	158.400	4.752.000	160.000	4.800.000	-1
4	72103003-001	Desmontaje de artefactos de iluminación	115,00	43.560	5.009.400	44.000	5.060.000	-1
5	72103003-001	Desmontaje de ventiladores , para mantenimiento	44,00	43.560	1.916.640	44.000	1.936.000	-1
6	72103003-001	Desmontaje de equipos de aire , mantenimiento y subida en su posición original	14,00	297.000	4.158.000	300.000	4.200.000	-1
7	72131601-001	Caja presintable según norma Ande cambio TM 3x80 A	1,00	1.485.000	1.485.000	1.500.000	1.500.000	-1
8	72131601-001	Acometida de 3 x35+1 x 35 mm2	50,00	123.750	6.187.500	125.000	6.250.000	-1
9	72131601-001	Provision y colocacion de tablero principal 24/36 modulos con barra y fase	1,00	1.237.500	1.237.500	1.250.000	1.250.000	-1
10	72131601-001	Jabalina de cobre de 2,00m con abrazadera para cada tablero a colocar en Registro	4,00	470.250	1.881.000	475.000	1.900.000	-1
11	72131601-001	Alimentación de tablero seccionales (para 8TS) según diagrama unifilar	150,00	64.350	9.652.500	65.000	9.750.000	-1
12	72131601-001	Tableros seccionales 18/24 módulos	5,00	940.500	4.702.500	950.000	4.750.000	-1
13	72131601-001	Tablero comandos para cada aulas de 6 módulos con barra y fase	15,00	544.500	8.167.500	550.000	8.250.000	-1
14	72131601-001	Tableros de 3 módulos	3,00	247.500	742.500	250.000	750.000	-1
15	72131601-001	Registros seccionales con doble tapa según norma ANDE 40X40X70	3,00	346.500	1.039.500	350.000	1.050.000	-1
16	72131601-001	Provisión Y Colocacion Llave TM de Corte General , Tablero General 3 x 80 A	20,00	376.200	7.524.000	380.000	7.600.000	-1

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa



17	72131601-001	Provisión y colocación Llave disyuntor diferencial para tableros	5,00	470.250	2.351.250	475.000	2.375.000	-1
18	72131601-001	Provisión y colocación Llaves TM de 1x30 A , 1X16 A ,1X20A1X25 A	63,00	227.700	14.345.100	230.000	14.490.000	-1
19	72131601-001	Provisión y colocación Llave TM de 1x30, 1x32 1,45, 1x50 A	8,00	242.550	1.940.400	245.000	1.960.000	-1
20	72131601-001	Provisión y colocación Llave de (2) 3x 32 A , (4) 3x45A , (2) 3x60 A	5,00	470.250	2.351.250	475.000	2.375.000	-1
21	72131601-001	Provisión y colocación de Artefactos de Iluminación Colgante c/ Pantalla Acrílica 12' E27 , incluye la lampara bulbo led 30 W E= 27	72,00	128.700	9.266.400	130.000	9.360.000	-1
22	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de iluminación tipo aplique o plafón blanco E027 , lampara bulbo led 30 W E=27	39,00	59.400	2.316.600	60.000	2.340.000	-1
23	72131601-001	Provisión y Colocacion de Tomas corrientes nuevas según diagrama unifilar	16,00	128.700	2.059.200	130.000	2.080.000	-1
24	72131601-001	Provisión y colocación de aire acondicionado	12,00	643.500	7.722.000	650.000	7.800.000	-1
25	72131601-001	Provisión y colocación de tomas especiales y sus circuitos	10,00	445.500	4.455.000	450.000	4.500.000	-1
26	72131601-001	Mantenimiento y vuelta a colocar ventiladores , con cambio de capacitor , limpieza y pintura de aspas	30,00	188.100	5.643.000	190.000	5.700.000	-1
27	72131601-001	Reposicion de Proyector LED alto rendimiento de 250 W	11,00	1.262.250	13.884.750	1.275.000	14.025.000	-1
28	72131601-001	Provisión y colocación de fotocélulas	5,00	99.000	495.000	100.000	500.000	-1
29	72131601-001	Caños Conduit PVC gris 25mm a 40 mm / con abrazadera	400,00	36.630	14.652.000	37.000	14.800.000	-1
30	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de	150,00	99.000	14.850.000	100.000	15.000.000	-1

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa



Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa



		uniones						
31	72131601-001	Cable de 2 mm 2	500,00	44.550	22.275.000	45.000	22.500.000	-1
32	72131601-001	Cable de 4 mm2	400,00	86.130	34.452.000	87.000	34.800.000	-1
33	72131601-001	Limpieza final	1,00	1.485.000	1.485.000	1.500.000	1.500.000	-1
34	72131601-013	Equipo de ventiladores de 7 velocidades	15,00	801.900	12.028.500	810.000	12.150.000	-1
35	72102201-9997	Equipo de aire acondicionado de 12.000 btu	15,00	3.069.000	46.035.000	3.100.000	46.500.000	-1
				Total por Grupo:	275.517.990	Total por Grupo:	278.301.000	-1
				Total General Calculado:	275.517.990	Total General Calculado:	278.301.000	-1

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

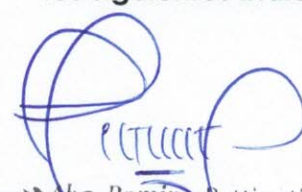
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

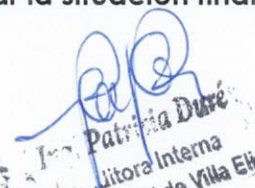
- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros y prosigue la evaluación.

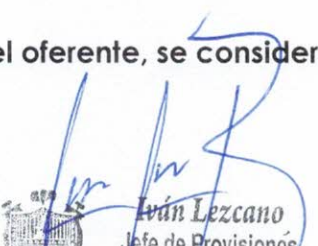
Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, SISTEMA CUMPLE/NO CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Ofertante Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none">Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none">Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none">Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (VEINTE por ciento). <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones

Abg. Romina Pettinati
Secretaría de la Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Editora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera



Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % al monto total ofertadoEl promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

Alg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa

Gabriela Duré
Jefa de Provisiónes
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lozano
Jefe de Provisiónes
Municipalidad de Villa Elisa



<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [1] contrato, durante los últimos [10] años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: y/o CONSTRUCCION REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. EN	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

<ol style="list-style-type: none">Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.Documento que avale la recepción definitiva de la obra.Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios	Cada socio	Socio líder	
Demstrar que cuenta con	Debe	Debe cumplir con	Debe cumplir por lo	Debe cumplir por lo	Completar el



personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	cumplir con el requisito	el requisito	menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"
---	--------------------------	--------------	--	---	---

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<ul style="list-style-type: none">Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camiones volquetes de 10; 5 carretilla, 1 andamio, 1 bobcat, Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cump
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cump



3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | cum
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | cum

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL ID 475727 - READECUACION PARTE ELECTRICA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN a la firma CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA con RUC: 80151671-4 representado legalmente por ALCIDES MARTIN JARA con CI. 2463278, Por Monto total de Gs.275.517.990.**

Licitación: 475727 - READECUACION PARTE ELECTRICA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN								
Grupo 1 - READECUACION PARTE ELECTRICA					CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA			
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Dure
Jitora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa





1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	-	1.287.000	1.287.000	procedencia: nacional
2	72103003-001	Desmontajes de tableros principal o retiro de las llave TM	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	20,00	-	158.400	3.168.000	procedencia: nacional
3	72103003-001	Desmontajes de los Tableros secciones o retiro de las TM	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	30,00	-	158.400	4.752.000	procedencia: nacional
4	72103003-001	Desmontaje de artefactos de iluminación	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	115,00	-	43.560	5.009.400	procedencia: nacional
5	72103003-001	Desmontaje de ventiladores , para mantenimiento	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	44,00	-	43.560	1.916.640	procedencia: nacional
6	72103003-001	Desmontaje de equipos de aire , mantenimiento y subida en su posición original	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	14,00	-	297.000	4.158.000	procedencia: nacional
7	72131601-001	Caja presintable según norma Ande cambio TM 3x80 A	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	-	1.485.000	1.485.000	procedencia: nacional
8	72131601-001	Acometida de 3 x35+1 x 35 mm2	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	50,00	-	123.750	6.187.500	procedencia: nacional
9	72131601-001	Provision y colocacion de tablero principal 24/36 modulos con barra y fase	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	-	1.237.500	1.237.500	procedencia: nacional
10	72131601-001	Jabalina de cobre de 2,00m con abrazadera para cada tablero a colocar en Registro	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	4,00	-	470.250	1.881.000	procedencia: nacional
11	72131601-001	Alimentación de tablero seccionales (para 8TS) según diagrama unifilar	unidad de medida: Metro lineal presentación : UNIDAD	150,00	-	64.350	9.652.500	procedencia: nacional

Romina Pettinati

Abg. Romina Pettinati

Secretaria General

Patricia Duré

Secretaria Interna

Municipalidad de Villa Elisa



Juan Lezcano
Jefe de Provisiones

Municipalidad de Villa Elisa

Municipalidad de Villa Elisa

Municipalidad de Villa Elisa

Municipalidad de Villa Elisa



12	72131601-001	Tableros seccionales 18/24 módulos	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	5,00	-	940.500	4.702.500	procedencia: nacional
13	72131601-001	Tablero comandos para cada aulas de 6 módulos con barra y fase	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	15,00	-	544.500	8.167.500	procedencia: nacional
14	72131601-001	Tableros de 3 módulos	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	3,00	-	247.500	742.500	procedencia: nacional
15	72131601-001	Registros seccionales con doble tapa según norma ANDE 40X40X70	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	3,00	-	346.500	1.039.500	procedencia: nacional
16	72131601-001	Provisión Y Colocacion Llave TM de Corte General , Tablero General 3 x 80 A	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	20,00	-	376.200	7.524.000	procedencia: nacional
17	72131601-001	Provisión y colocación Llave disyuntor diferencial para tableros	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	5,00	-	470.250	2.351.250	procedencia: nacional
18	72131601-001	Provisión y colocación Llaves TM de 1x10 A , 1x16 A , 1x20A 1x25 A	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	63,00	-	227.700	14.345.100	procedencia: nacional
19	72131601-001	Provisión y colocación Llave TM de 1x30, 1x32 1,45, 1x50 A	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	8,00	-	242.550	1.940.400	procedencia: nacional
20	72131601-001	Provisión y colocación Llave de(2) 3x 32 A ,(4) 3x45A ,(2)3x60 A	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	5,00	-	470.250	2.351.250	procedencia: nacional
21	72131601-001	Provisión y colocación de Artefactos de Iluminación Colgante c/ Pantalla Acrílica 12' E27 ,incluye la lampara bulbo led 30 W E= 27	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	72,00	-	128.700	9.266.400	procedencia: nacional
22	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de iluminación tipo aplique o	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	39,00	-	59.400	2.316.600	procedencia: nacional



Ing. Romina Pettinari
Secretaria General

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Robayhu
Villa Elisa



		plafón blanco E027 , lampara bulbo led 30 W E=27						
23	72131601-001	Provisión y Colocacion de Tomas corrientes nuevas según diagrama unifilar	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	16,00	-	128.700	2.059.200	procedencia: nacional
24	72131601-001	Provisión y colocación de aire acondicionad o	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	12,00	-	643.500	7.722.000	procedencia: nacional
25	72131601-001	Provisión y colocación de tomas especiales y sus circuitos	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	10,00	-	445.500	4.455.000	procedencia: nacional
26	72131601-001	Mantenimiento y vuelta a colocar ventiladores , con cambio de capacitor , limpieza y pintura de aspas	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	30,00	-	188.100	5.643.000	procedencia: nacional
27	72131601-001	Reposion de Proyector LED alto rendimiento de 250 W	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	11,00	-	1.262.250	13.884.750	procedencia: nacional
28	72131601-001	Provisión y colocación de fotocélulas	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	5,00	-	99.000	495.000	procedencia: nacional
29	72131601-001	Caños Conduit PVC gris 25mm a 40 mm / con abrazadera	unidad de medida: Metro lineal presentación : UNIDAD	400,00	-	36.630	14.652.000	procedencia: nacional
30	72131601-001	Bandeja Porta cable Tipo perforada 20 cm x 5 cm c/kit de uniones	unidad de medida: Metro lineal presentación : UNIDAD	150,00	-	99.000	14.850.000	procedencia: nacional
31	72131601-001	Cable de 2 mm 2	unidad de medida: Metro lineal presentación : UNIDAD	500,00	-	44.550	22.275.000	procedencia: nacional
32	72131601-001	Cable de 4 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación : UNIDAD	400,00	-	86.130	34.452.000	procedencia: nacional
33	72131601-001	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación	1,00	-	1.485.000	1.485.000	procedencia: nacional

[Signature]
Abg. Romina Pettinati
Secretaria General

[Signature]
Ing. Patricia Duré
Auditora Interna

[Signature]
Ing. Lezcano
Jefe de Provisiones

[Signature]
Rohasquin
Villa Elisa



			: UNIDAD					
34	72131601-013	Equipo de ventiladores de 7 velocidades	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	15,00	-	801.900	12.028.500	procedencia: nacional
35	72102201-9997	Equipo de aire acondicionado de 12.000 btu	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	15,00	-	3.069.000	46.035.000	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	275.517.990	
						Total General Calculado :	275.517.990	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes


Mg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa



ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS

Referencia: MCN "READECUACION PARTE ELECTRICA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN" - ID N° 475.727.

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 09:10 horas del día jueves 09 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, se hallan reunidos en la Sede de la Municipalidad de Villa Elisa, sito Avda. Teniente Américo Picco N° 2575 entre Mcal. López y 16 de Julio, por una parte y en representación de la Municipalidad de Villa Elisa, **Arquitecta Blanca Molinas Barreto**, en su carácter de Fiscal de Obras, **Laura Noemí Delvalle López**, en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por otra, los representantes de la empresa interesados en presentar ofertas dentro del llamado de referenciales:

EMPRESA	RUC NRO.	REPRESENTANTE	C.I.P.NRO.
CAÑADITA GROUP S.A	80151671-4	ARNALDO ANDRES ORTEGA PEREZ	5.627.757
TES INGENIERIA	2292560-0	HENRY BARRIOS	4.832.170
INTECH EMPRENDIMIENTOS	80026795-8	LUIS SOSA	862.574
J.A INGENIERIA	3675105-6	RAMON ACOSTA YEGROS	3.749.297

Los citados representantes, de conformidad al pliego de bases y condiciones han presentado sus respectivas notas solicitando la visita a los sitios de obras de la licitación de referencia.

Siendo las 09:10 horas inicia el traslado a la institución educativa de nuestra Ciudad donde se ejecutarán los trabajos objeto de la referida licitación.

Observaciones del Acta de Visitas:

La empresa Cañadita Group S.A deja constancia que las empresas INTECH EMPRENDIMIENTOS y J.A INGENIERIA, no participaron en la visita en la institución educativa acompañadas de la fiscal de obras y la representante de la U.O.C----

En prueba de conformidad y aceptación suscriben las partes en 4 copias de un mismo tenor-----

Arnaldo Ortega
Cañadita Group S.A.
Tes Ingeniería

Arq. Blanca Molinas
Fiscal de Obras

Blanca Molinas
Arquitecta



Laura Delvalle
Directora de la U.O.C.

Rohayra
Villa Elisa